

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

PRUSIA.

Stettin 22 de Setiembre.

Nuestra ciudad se halla en este momento atestada de marinos de casi todos los puertos alemanes del Báltico, que han concurrido aquí con el fin de examinar el bergantin de hierro de quilla móvil *Hoffnung* (La Esperanza), construido en Colonia á orillas del Rhin en la primavera anterior por Mr. Tomas Seidel, ingeniero de marina, y que hace 12 dias ha llegado á esta.

La quilla del barco está colocada en una cavidad longitudinal practicada en el fondo que le sirve en cierto modo de forro, y sujeto á dos cadenas de hierro que atraviesan de abajo arriba el casco del buque, las cuales estan fijadas en los ejes de cuatro ruedas colocadas en el puente, con cuyo medio se sube y baja la quilla, segun la mayor ó menor profundidad de agua sobre la cual tenga que andar el barco.

La quilla móvil de este bergantin tiene admirados á todos los marinos que le han visto, y estan conformes en considerar la invencion como una de las mejoras mas importantes hechas en la construccion de los buques; porque un barco, provisto de una quilla móvil, puede no solamente navegar con facilidad en los mares, sino en los rios menos profundos, cuando por los vientos se ve arrojado á puntos donde hay poca agua y sobre escollos, evitar averías de que ningun buque de quilla fija podria preservarse.

El inventor de la quilla móvil, Mr. Seidel, ha sido nombrado por el Rey caballero de la órden Real de la Aguila Roja de tercera clase. (*Gac. de Augsburgo.*)

GRAN BRETAÑA.

Londres 1º de Octubre.

Fondos públicos. Consolidados á cuenta, 98 1/8.  
Idem al contado, 98.  
España: Deuda activa, 26 7/8.  
Tres por 100, 37 1/2.

Todos en Liverpool estan convencidos de que el Gobierno inglés no ha emitido aun definitivamente su opinion sobre la admision de los azúcares de Cuba y Puerto-Rico. Para llamar la atencion del Gabinete sobre esta cuestion, y hacer comprender bien su importancia, se presentan de cuando en cuando en venta pública azúcares de estas dos procelencias, y la afluencia de los corredores, negociantes y tratantes que á esas ventas acuden, indica en efecto el mucho interes que toma el comercio inglés en una interpretacion mas favorable de los tratados celebrados entre la España y la Gran Bretaña.

La semana pasada se presentaron á la venta dos partidas de azúcar de Cuba y Puerto-Rico, siendo la de la última procedencia bastante considerable: pero á pesar de los subidos precios de 22 chel. 6 din. á 26 ch., se retiraron de la venta muchas cajas, por no haberse ofrecido por ellas mas que á razon de 25 ch. 3 din. (*Times.*)

Habiendo rehusado Rosas admitir el *ultimatum* que le habian pasado los embajadores de Francia y de Inglaterra, ha sido apresada la escuadra de Buenos-Aires que bloqueaba á Montevideo, y se ha comunicado á Oribe órden de retirarse con su ejército de la vista de dicha ciudad.

El efecto de esta determinacion vigorosa será la inmediata abdicacion de Rosas, pues de hecho queda por tierra toda su autoridad. Creemos que á ella seguirá un tratado, en el que queden arregladas las relaciones de ambas Repúblicas conforme á los principios de la independencia y de la igualdad; y que una paz durable sucederá á las escenas de muerte y de devastacion de que por tanto tiempo ha sido teatro esta porcion de la América meridional. (*M. Advertiser.*)

Méjico y los Estados-Unidos han empezado á mirar con frialdad la cuestion de guerra sobre el asunto de Tejas, y de consiguiente se ha desvanecido toda probabilidad de un rompimiento.

El Congreso mejicano se ha prorogado sin haber aprobado la declaracion de guerra, y el Presidente Polk ha declarado no creia que el estado de los negocios fuese tal que produjese una guerra. El único resultado de todo este alboroto, de tantas proclamas y de los movimientos de tropas, es que nadie ignora á lo que hoy debe atenderse acerca de las fuerzas militares y de las disposiciones de ambas Potencias; pudiéndose deducir que en breve Méjico habrá de trabajar en conservar su independencia, aun hasta los limites de Rio Grande. (*Globe.*)

FRANCIA.

Paris 2 de Octubre.

Fondos públicos. Cinco por 100, 117-45.  
Cuatro y medio id., 115.  
Tres id., 85-15.  
Acciones del Banco, 5350.  
España: Tres por 100, 32 1/2.

Escriben de Berlin en 26 de Setiembre: El Gobierno austriaco, que se halla muy poco dispuesto en favor del movimiento religioso, ha enviado á esta un agente especial que debe ponerse de acuerdo con las autoridades competentes acerca de las medidas que deban adoptarse para detener los progresos del Rongeanismo, cuya extension empieza á causar vivas inquietudes. (*Diarios alemanes.*)

El 25 de Setiembre se celebró en Zurich una conferencia entre los protestantes liberales y los conservadores de diferentes cantones. En ella se examinó con calma, y de una manera completa, la situacion actual del pais, deliberándose acerca de los medios de mantener la tranquilidad de la Confederacion, que todos desean con ansia. (*Gaz. federal.*)

Se lee en los periódicos de Lóndres del 29: A las doce de hoy se ha verificado en Guilhall el nombramiento del nuevo corregidor de Lóndres. Desde por la mañana todos en la Cité estaban en movimiento: el alderman Wood habia anunciado su intencion de presentarse como candidato. Su concurrente era el alderman Johnson. El primero pronunció un discurso interrumpido por los entusiastas aplausos de sus amigos y por los silbidos de sus adversarios. Todos aguardaban la reeleccion de tan honorable funcionario; pero la expectativa del público ha salido fallida. El ugiar se presentó á anunciar que los aldermanes, despues de media hora de deliberacion, habian nombrado á Mr. Johnson para el cargo de lord corregidor de la ciudad de Lóndres. La noticia fue recibida con estrepitosas aclamaciones y silbidos á la vez, y despues el alderman Wood dirigió las gracias á sus antiguos colegas y á sus numerosos amigos por sus buenos oficios pasados, añadiendo que, aunque vencido en esta ocasion, confiaba alcanzar la victoria un dia. En seguida se disolvió la asamblea, y todo entró en el órden acostumbrado. (*Debats.*)

El sábado último el vapor de hierro el *Bangor* ha quedado destruido por un incendio en su travesía de Boston á Bangor á la vista de Castina. A las cuatro de la tarde se manifestó el fuego cerca de la chimenea del lado de la bomba de incendios, que en breve quedó destruida, siendo por consiguiente imposible luchar enérgicamente contra las llamas, que hicieron progresos rápidos. Llevaba á su bordo 30 pasajeros y un rico cargamento.

Al primer grito de alarma el terror y el desórden se apoderaron de todos los circunstantes, lo que contribuyó á aumentar el peligro. Con todo, dirigiendo el capitán la proa á tierra consiguió atracar antes que el incendio se hubiese apoderado de todo el barco. Los pasajeros y la tripulacion solo han experimentado un temor fundado: el vapor y su cargamento han quedado enteramente destruidos, calculándose la pérdida en mas de un millon.

Los dueños de este desgraciado buque, confiados en su supuesta incombustibilidad, no habian querido asegurarle, y precisamente por el hierro es por donde ha empezado el incendio; pues se asegura que los costados del buque inmediatos á los hornillos se habian calentado hasta enrojarse, y han comunicado el fuego á los trabajos de madera que estaban en contacto con ellos. Seria cosa extraña en verdad que las ventajas de incombustibilidad que se atribuian á los vapores de hierro se convirtiesen en peligro de incendio. (*Id.*)

Escriben de Kongsberg (Noruega) el 17 de Setiembre:

El domingo último en la madrugada, el Rey y el duque Gustavo de Uppland han llegado de Cristiania á Kongsberg, y el dia siguiente al medio dia S. M. y S. A. R. han bajado á las minas de plata situadas en las cercanías de nuestra ciudad, las cuales jamas habian sido visitadas por ninguno de los individuos de las familias Reales que han reinado en la Noruega. El Rey y su hijo han permanecido en estas minas 18 horas, y las han examinado hasta en sus menores detalles. La direccion de los trabajos ha ofrecido á S. M. y á S. A. R. un banquete en la galeria principal, durante el cual la mesa se ha visto rodeada de 500 mineros con antorchas en las manos, y que entonaban canciones nacionales con acompañamiento de instrumentos de viento. Despues del banquete los mineros y un gran número de aldeanos han ejecutado delante del Rey y del Príncipe danzas nacionales.

El martes por la mañana, cuando S. M. y S. A. dejaban las minas, han visto erigido, en una de las galerías por donde tenían que pasar, un obelisco en granito, donde está grabada una inscripcion que indica la época en que el Rey y el Príncipe han visitado las minas de Kongsberg, y el tiempo que permanecieron en ellas.

Hoy S. M. y su hijo han visitado la casa de moneda, el taller de armas y la escuela Real de las minas de Kongsberg. Mañana S. M. y S. A. R. se pondrán en marcha para Cristiania. (*Presse.*)

El Emperador de Rusia ha adelantado por cinco años á los habitantes de la Siberia una suma de 200,000 rublos para proveer á la compra de suministros de ceteo, que escasean generalmente en esta provincia. (*Id.*)

La exportacion de las patatas y demas artículos alimenticios ha sido prohibida en el Hesse electoral, á contar desde el 25 de Setiembre.

Leemos en una carta de Oran del 20 de Setiembre: En este momento recibimos el correo de Mostagan, que nos anuncia que varias tribus se han rebelado entre los litas. Tenemos en estos sitios una columna de 15 á 1800 hombres, y parece que su retaguardia ha sido formalmente inquietada, y que el general Bourjolly ha juzgado necesario enviar el segundo escuadron del 4º de cazadores de Africa, mandado por el coronel Berthier para socorrerla; pero en una carga dada para salvar dicha retaguardia el coronel Berthier ha caido herido de una bala en el corazon; el comandante Leclerc, del 9º de cazadores de Orleans, ha sido tambien gravemente herido en una pierna, hasta el punto de tener que sufrir la amputacion, la cual no ha podido soportar, segun aseguran los judios que llegan en este instante de Mostagan. Durante la pelea, que ha sido sangrienta, los árabes se habian apoderado del cuerpo del coronel Berthier, que algunos cazadores, furiosos por la muerte de su coronel, trataron de arrebatarles; estos tristes restos llegan en este momento á Mostagan. La columna ha debido pronunciarse en retirada sobre Bel-Assel. Hemos tenido 100 hombres fuera de combate entre muertos y heridos. Parece que esta insurreccion no es la única, pues se habla de algunos pronunciamientos por el lado de Tremecen. (*Sar.*)

Se lee en el *Times* del 27 de este mes: Los periódicos del Cabo de Buena-Esperanza del 12 de Julio anuncian que el gobernador sir P. Maitlam ha tenido una entrevista con los gefes establecidos en la orilla opuesta del rio Orange.

Los naturales han convenido en permitir que los boers se establezcan en su pais, bajo la condicion estipulada por sir P. Maitlan de pagar anualmente un cánon, cuya mitad recibirán los gefes, y la otra se dividirá entre el magistrado residente y los demas encargados de la percepcion del cánon.

La contienda suscitada entre los griegos y los boers se ha arreglado por un convenio del mismo género. (*Debats.*)

Se han recibido noticias del Cáucaso por Constantinopla, que alcanzan al 10 de este mes, por las cuales se confirma lo que se ha dicho anteriormente.

El ejército del Príncipe Woronzoff habia llegado á Gizeh-Aul, fortaleza situada en la última frontera del Cáucaso. Ninguna guarnicion ha quedado en Dargo.

Se dice que Schamil tiene en la actualidad un ejército mas considerable que nunca. (*Gac. univ. alemana.*)

En los Estados-Unidos reina aun incertidumbre sobre el partido que tomará Méjico, y el Gobierno americano continuaba di-

rigiendo tropas hacia Tejas. El general Gaines había tomado una posición fácil de defender en las fronteras de México, posición que fortificaba con considerables atrincheramientos, aunque nada revelaba en las tropas mejicanas la menor intención de atacar a los americanos. Parecía pues cada día más probable que la paz no sería turbada. También se ha ido gradualmente desvaneciendo la agitación producida por los últimos disturbios y la paralización experimentada en las transacciones comerciales. La atención de los americanos se fija de nuevo sobre las cuestiones interiores, y la proximidad de la convocatoria del Congreso ha renovado la polémica ordinaria entre los periódicos del Norte y los del Sur, relativa a la tarifa. Se sabe que el nuevo Presidente Mr. Polk ha contraído compromisos respecto a la revisión de la tarifa actual, y por tanto es de creer que el primer asunto importante de que se ocupará el Congreso será de una proposición sobre rebaja de derechos.

El ministerio del Interior en Washington ha mandado ejecutar trabajos estadísticos de consideración, y ha reunido todos los documentos sobre la producción, las importaciones y exportaciones de los Estados Unidos durante estos últimos años, y ha hecho publicar cuadros analíticos para que sirvan de piezas justificativas a las proposiciones del Gobierno. Parece asimismo que Mr. Mac-Lan, el nuevo plenipotenciario en Londres, no está solamente encargado de tratar la cuestión del Oregon, sino que tiene también la misión de secundar al Gobierno inglés respecto a la futura revisión de la tarifa, y ver si esta revisión podrá dar margen a un nuevo tratado de comercio con la Inglaterra, que será el primer paso para el arreglo pacífico de las demás cuestiones que están en litigio.

Las cartas de Gibraltar anuncian haberse verificado ya el cange de las ratificaciones del convenio entre Marruecos, la Suecia y la Dinamarca. (Debats.)

Hé aquí la nota que ha pasado Mr. Deffaudis al Gobierno de Rosas:

«Buenos-Aires 9 de Julio de 1845.—El abajo firmado, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Francia, ha reclamado ayer, de acuerdo con el ministro de Inglaterra, al Gobierno de Buenos-Aires:

1.º La evacuación del territorio del Uruguay por las tropas argentinas.

2.º El alejamiento de frente de Montevideo de las fuerzas navales argentinas que en este momento bloquean dicho puerto.

Al mismo tiempo, y como era de rigorosa justicia, el abajo firmado ha declarado al Gobierno argentino que tomará las medidas necesarias para que toda participación de las personas de su nación en las querrelas interiores del Uruguay cese de la manera más completa el día en que el Gobierno argentino retire por sí mismo sus tropas del territorio de este país y aleje sus fuerzas navales.

Al dar estas seguridades a S. E. el Sr. Ministro de relaciones exteriores, el abajo firmado se lisonjea de que cuenta anticipadamente con la cooperación del Gobierno para llevar a efecto la declaración que ha hecho al Gobierno argentino.

Ruego por último a S. E. se sirva recibir de nuevo la seguridad de su más alta consideración.—(Firmado).—Baron Deffaudis.

La proclama dirigida a los habitantes del Paraguay por las autoridades del país es la siguiente:

«Habitantes del Paraguay: La seguridad y el bienestar de nuestra República exigen que el ejército regular se organice bajo un pie respetable.

La autoridad superior está convencida de que el buen ciudadano sabe hacer a su patria todo género de sacrificios; así el sacrificio reclamado hoy no podrá menos de parecerle ligero.

Que todos respondan a nuestro llamamiento y miren como un honor servir bajo nuestras banderas: desde hoy se verificarán los enganches voluntarios. Todos cuantos se presenten libremente recibirán ventajas proporcionadas a la duración de sus servicios.

¡Valor, habitantes del Paraguay! Siempre vereis en medio de vosotros al Presidente de vuestra República.

Asunción del Paraguay 14 de Mayo de 1845.—Carlos A. Lopez.

## MADRID 10 DE OCTUBRE.

El *Diario de Flandes* contiene el siguiente artículo:

Leemos en el *Echo Tournaisien* un artículo notable acerca de las pretensiones de D. Carlos y los derechos de Isabel II al trono de España. El autor, después de hablar de un proyecto de matrimonio, de que se ha ocupado la prensa, entre la joven Reina y el conde de Montemolin, y después de manifestar que este proyecto, aun dado caso que no fuera tan impolítico como contrario a los sentimientos de la nación, todavía sería de difícil ejecución, demuestra por medio de la historia que la ley de sucesión al trono de España ha llamado en todos tiempos a las

hembras a falta de varón; que el primer ejemplo seguido de otros muchos tuvo lugar el año 739, en que Alfonso I fue coronado en virtud del derecho de su mujer Hormesinda, hija de Pelayo; que aun el mismo Carlos V subió al trono a consecuencia del derecho transmitido por la Reina Isabel I a su hija Juana la Loca, casada con el archiduque Felipe; y que aun Luis XIV se apoyó en los derechos de una mujer, la Infanta María Teresa, para colocar la corona de España en las sienes de su nieto.

Prueba además que si Felipe V cambió el orden de sucesión en 1713, obrando así *motu proprio*, no pudo hacerlo ni derogar la ley fundamental que, a su advenimiento al trono, había jurado observar fielmente; que por otra parte este acto fue legalmente revocado por las Cortes de 1789, y que en esta disposición formal de las Cortes se apoyó principalmente Fernando VII en su pragmática de 1830 para anular el auto acordado de 1713; y en fin, que sería en vano alegar contra esta pragmática el decreto arraucado a aquel Rey en su agonía en 1832 por medios coercitivos, que el mismo denunció al mundo entero el 31 de Diciembre siguiente en la solemne declaración, cuya lectura se hizo a su presencia con la mayor pompa ante todas las notabilidades del reino, por cuya declaración fue reconocida su hija heredera del trono, y como tal recibió el juramento de los Diputados de la nación, reunidos en Cortes el 22 de Junio de 1833.

En semejante situación, ¿cómo es que los derechos de Isabel II no han sido reconocidos por todos los Gobiernos sin excepción? ¿Cómo pueden prolongar esta especie de divorcio político con una nación que se muestra tan solícita en restablecer el orden interior y contribuir al mantenimiento de la paz general? ¿No le pertenece el derecho de interpretar y aplicar sus leyes? Ahora que, vuelta a constituirse sobre principios más monárquicos, ofrece todas las prendas de seguridad y tranquilidad que pueden apetecerse, en vez de contrariarla en su organización interior, en su sistema político, ¿por qué no apresurarse a andar con ella relaciones que, aun cuando se halle atrasada en su industria y comercio por efecto de tantas guerras civiles, ofrecerían muchas y conocidas ventajas a los especuladores de las naciones amigas que la ayudasen a explotar las riquezas de su suelo y los recursos de sus colonias?

No podemos creer que esta nación valiente y generosa, que hace tan laudables esfuerzos para recobrar en Europa el puesto importante que le señala la naturaleza y su genio, sea por más tiempo desconocida, y que no se tengan en cuenta las desgracias que ha experimentado, y sobre todo los sacrificios que ha hecho y hace incesantemente para cumplir sus compromisos y recobrar la confianza que tiene merecida. Y ya que hablamos de sus sacrificios, ¿podrán las Potencias europeas olvidar sus heroicos esfuerzos para combatir el despotismo imperial, y que libertándose de él contribuyeron más que ninguna otra a que desapareciera de Europa?

El *Diario de Frankfurt* del 12 de Septiembre inserta la siguiente carta que le dirige un corresponsal de París con fecha 7 del mismo mes:

Según las últimas noticias recibidas de Madrid el Gobierno, arreglándose a la letra de la Constitución reformada, ha procedido ya al nombramiento de los individuos que deben componer el Senado. Los nombramientos hechos en hombres que pertenecen a las diferentes opiniones políticas han sido generalmente aplaudidos por las personas sensatas que han visto en ellos una nueva prueba del espíritu de conciliación que anima al Gabinete. Últimamente, el prestigio y la fuerza del Gobierno han tomado mayor incremento después del completo triunfo que acaba de conseguir en Cataluña y en Madrid sobre los promovedores de desórdenes.

Es ya un hecho que no admite duda que la quinta y la ley del sistema tributario solo han sido el pretexto de estos desórdenes, cuya verdadera causa estaba en otra parte. Con efecto, los revolucionarios de oficio, los que están acostumbrados a especular con la anarquía y el desorden, porque así, y no de otra manera, pueden medrar, viendo consolidarse y afirmarse en su país un orden de cosas con el cual queda destruida para siempre toda esperanza de nuevos trastornos, acaban de hacer el último esfuerzo, dando pruebas a la vez de su desesperación y de su impotencia. Con este fin han sabido hábilmente sacar partido de algunas medidas del Gobierno, y sobre todo de la ley sobre el nuevo sistema tributario, que, como toda ley de impuestos que aleanza al contribuyente, debe necesariamente descontentarle, por más justas y sabias que sean sus disposiciones. Así pues, es necesario abstenerse de dar a los últimos acontecimientos que ha habido en España la significación que les atribuye una parte de la prensa extranjera. Son a la verdad de gran consecuencia, porque demuestran que habiendo vuelto a entrar la España de su propia voluntad en las vías monárquicas, de las que la revolución violentamente la arrancara, no está ya a la merced de esos terribles sacudimientos, que ponían, por decirlo así, periódicamente en cuestión, no solo su paz interior, sino también su propia existencia.

El desarrollo rápido que toma en España el movimiento industrial y mercantil viene en apoyo de esta aserción, confirmada todavía más por el espíritu de asociación que se nota en todas partes. El informe presentado hace poco al Gobierno francés por los dos sabios comisionados, encargados de visitar y exami-

nar la exposición nacional en Madrid, son de ello un auténtico testimonio. Así pues debe decirse justamente que la España ha vuelto a entrar en una era de felicidad y de prosperidad bajo el punto de vista político material. Y ya que la situación de este país se presenta bajo un aspecto que inspira tanta confianza, debemos presumir con razón que la reconciliación con las tres grandes cortes del Norte deberá contarse en breve entre los hechos consumados. La España ha representado un papel demasiado grande en el mundo político; su parte ha sido demasiado gloriosa y decisiva en la lucha que la Europa tuvo que sostener contra el coloso que, a principios de este siglo, amenazó su independencia, para que por más tiempo estas Potencias den al olvido los títulos que tiene a su amistad y consideración. Verdad es que han agitado furiosas tempestades a la nación española; que largo tiempo la ha combatido la borrasca, pero al fin ha vuelto a renacer la calma; y después de las pruebas de toda especie por que ha debido pasar, este país goza en la actualidad de los beneficios de una administración firme, sabia y reparadora. A la sombra de la paz y de la tranquilidad, que parece estarle aseguradas, no es fácil concebir el desarrollo que en poco tiempo podrían adquirir sus riquezas y sus inmensos recursos, tanto en el antiguo como en el nuevo mundo. Cuando hoy todas las personas ilustradas de la Alemania se afanan en buscar los medios de fecundar y hacer que fructifique mas y mas el trabajo comercial e industrial, el cual ha producido el gran pensamiento de la unión aduanera, no es posible que se deje perder la ocasión de sacar nuevos y brillantes resultados, asegurándose por medio de algunos tratados de comercio con la España la vasta salida de la metrópoli y de sus ricas colonias. El restablecimiento de las relaciones políticas facilitaría y conduciría sin la menor dificultad a este importante resultado, siendo reciproca la ventaja para la España y la Alemania, de la Prusia sobre todo, y de los Estados del Zollverein. Estas consideraciones, a más de otras de un orden más elevado, que encontrarían su aplicación en las eventualidades de una guerra europea; estas consideraciones, decimos, nos parecen muy del caso para llamar seriamente la atención de los Gobiernos alemanes acerca de la situación de la España, siendo de tanta oportunidad como que las mas altas cuestiones de comercio son en este momento el objeto de las deliberaciones de los comisionados en los Estados del Zollverein reunidos en Carlsruhe.

Continúa la memoria de la comisión central de monumentos históricos y artísticos del reino.

OVIEDO. Con muchos obstáculos ha luchado la comisión de esta provincia para cumplir su encargo en lo relativo a la presente sección, siendo el mayor de aquellos la escasez y falta de mérito de objetos artísticos recogidos. Entre estos no se encuentra ninguna escultura notable; y aunque la comisión ha remitido un catálogo de 58 pinturas, añade en su comunicación misiva que de estas solamente 15 son dignas de conservación, y por este concepto se hallan depositadas con decencia y seguridad en una sala de la universidad de Oviedo. Las restantes están esparcidas en los claustros del convento de San Francisco, en la iglesia de Santo Domingo y en una habitación del gobierno político, registradas todas y selladas por la comisión en la forma que esta central lo había encargado.

PALENCIA. En Febrero del año último participaba el jefe político que no existía en esta provincia el museo municipal establecido por repetidas Reales órdenes. Esta negativa no pudo menos de llamar la atención de esta junta, y, examinados los antecedentes que existían en secretaría, resultó que se habían recogido y depositado en el local de la sociedad económica palentina 12 cuadros de mérito, hallándose en poder de los alcaldes de algunos pueblos varios lienzos y objetos artísticos. En vista de esto acordó la central dirigirse al presidente de aquella comisión provincial para que se sirviese remitir el catálogo de dichos cuadros, y activase la reunión de los que existían diseminados, a fin de formar el establecimiento indicado. Después de consumir algunas útiles tareas, de que se dará a V. E. parte en la siguiente sección, comunicó la junta de Palencia en Abril último que había logrado reunir al número de los cuadros existentes en la sociedad económica 24 más, dignos de la mayor estima, entre los cuales se hallaban algunos que podían atribuirse tal vez a Van-Dick, Morata, Guido, Mateo Cerezo y otros distinguidos artistas. Manifestaba la comisión que se ocupaba al mismo tiempo en recoger con toda la actividad posible otros objetos artísticos de los que debían entrar a componer el museo, a cuyo fin trataba de adquirir un local a propósito. La comisión central, con presencia de estos datos, tiene encargada la formación del catálogo correspondiente, esperando que no se muestre aquella provincial menos celosa en el desempeño de este trabajo, y que continuará los ya empezados hasta la pronta y total instalación de dicho museo.

PONTEVEDRA. La única noticia que poseía esta junta, respecto a los cuadros recogidos en esta provincia, era que existían ocho retratos de Reyes en el sitio llamado la Cámara del monasterio benedictino de Lerez, inmediato a la capital. Al recomendar en 30 de Octubre del año próximo la remisión de datos sobre los objetos relativos a esta sección, no pudo menos la central de pedir un catálogo de dichos retratos, expresivo de los personajes que representaban y sus medidas por pies castellanos,

## FOLLETON.

### EL CABALLERO DE LA CASA ROJA.

Episodio de 1793.—Tomo I.

Geneveva.

(Continuación.)

El maestro curtidor levantó vivamente la cabeza.

—¿Eh! dijo.

—El mismo, contestó Geneveva.

—¿Estais segura?

En vez de responder la joven se volvió hacia Mauricio, y le tendió la mano sonriendo.

Las facciones de Dixmer tomaron entonces una expresión singular de mansedumbre y de frialdad.

—Entonces es otra cosa, dijo poniendo en el suelo la culata de su carabina.

Haciendo después una señal a sus compañeros para que le siguiesen, se separó con ellos, y les dijo algunas palabras, después de lo cual se marcharon.

—Ocultad esa sortija que todos conocen aquí, dijo rápidamente Geneveva.

Quitóse Mauricio al momento la sortija, y la guardó en un bolsillo de su chaleco.

Un momento después se abrió la puerta del pabellon, y Dixmer se adelantó hacia Mauricio, pero ya sin armas.

—Perdona, ciudadano, le dijo, que yo supiese lo que te debía. Pero acordándose mi mujer de un servicio que la hiciste la noche del 10 de Marzo, había olvidado tu nombre. Nosotros ignorábamos completamente con quién nos las habíamos: si no hubiera sido por esto, no hubiéramos sospechado ni un momento de tu honor ni de tus intenciones.

Mauricio estaba confuso. Se tenía en pie por un milagro de equilibrio; la cabeza le daba vueltas, y hubiera caído al suelo a no haberse apoyado en la chimenea.

—Pero en fin, dijo, ¿por qué queriais matarme?

—Voy a confiar mi secreto a tu lealtad. Soy, como sabes, maestro curtidor y jefe de esta tenería. La mayor parte de los ácidos que empleo en la preparación de mis pieles son mercancías prohibidas. Los contrabandistas de que me valgo habían tenido noticia de que se les iba a delatar al consejo, y viéndote tomar informes, he tenido miedo. Mis contrabandistas han temido mas que yo de tu gorro encarnado, y no te ocultó que estaba decidida tu muerte.

—Pardiez, ya lo sé, contestó Mauricio. He oído vuestra deliberación, y he visto vuestra carabina.

—Ya te he pedido perdón, contestó Dixmer con un aire de bondad que enternecía. Ten entendido que, gracias a los desórdenes del tiempo, estamos mi asociado Mr. Morand y yo próximos a hacer una inmensa fortuna. Tenemos la contrata de las mochilas para el ejército, y todos los días hacemos de 1500 a 2000. Gracias al estado de los negocios, la municipalidad, que tiene demasiado a que atender, no nos ha pedido cuentas: por consiguiente a río revuelto ganancia de pescadores; tanto mas, cuanto que, como te he dicho, las materias preparatorias que nos procuramos por el contrabando nos dejan el 200 por 100 de ganancia.

—Diablo, repuso Mauricio, pues me parece un beneficio bastante considerable, y ahora comprendo vuestro temor de que una denuncia mia le hiciese cesar; pero ahora que me concedes, estarás seguro; ¿no es verdad?

—Ahora ni aun te pido tu palabra.

Poniéndole después la mano en el hombro, y mirándole con sonrisa, le dijo:

—Vamos, ahora que estamos entre amigos, ¿qué es lo que venias a hacer por aquí? En la inteligencia, añadió el maestro curtidor, de que eres dueño de decirlo ó de callarlo.

—Creo que ya te lo he dicho, respondió Mauricio.

—Sí, que se trataba de una mujer.

encargando muy especialmente su conservación. Después de un silencio inaudible, y cediendo en fin á las repetidas instancias de la central, en 19 de Junio anterior dirige el presidente de aquella comision un oficio en que se propone probar que nada existe en su provincia, sin hacer tampoco mérito de estos retratos, ni menos referirse á la comunicacion de Octubre citada. Al dar cuenta á V. E. de la seccion tercera, tendrá lugar esta comision de hacer otras oportunas observaciones.

SALAMANCA. De los inventarios de los cuadros recogidos en esta capital antes de instalarse la comision de monumentos, resulta ascender su número á la cantidad de 1061, suma suficiente para establecer el museo provincial, máxime si se atiende á que, clasificadas ya muchas producciones por el individuo de esta central D. Valentín Cardenera, podian desde luego ocupar un lugar distinguido por su mérito. Depositados no obstante todos estos cuadros en los conventos á que pertenecieron, en la escuela de San Eloy y en el colegio científico, ha sido la falta de un local á propósito causa de que no se hayan llevado á cabo las disposiciones de S. M., si bien no puede menos de reconocerse que, negado en 22 de Febrero de 1845 el convento de religiosas Franciscas, habitado por las mismas, debió pensarse desde luego en designar otro edificio de los que se hallaban deshabitados. Así lo comprendió esta comision dirigiéndose en 27 de Setiembre al presidente de la provincial para manifestarle que podría elegirse el magnífico convento de jesuitas, designado ya anteriormente por el Sr. Cardenera, ó los claustros bajos de San Esteban, no menos capaces por su extension, que dignos por su relevante mérito. En 31 de Diciembre, contestando el gefe político á estas instancias, indicaba que no era posible á aquella comision el activar los trabajos del museo por falta de fondos; siendo esto tambien un insuperable obstáculo para preparar el local últimamente señalado, cuya obra no podia hacerse sin considerables sumas. Hizole, en virtud de esta comunicacion, presente la central en 15 de Enero cuánto importaba el no perder de vista estas tareas, á que no solamente debia acudir con fondos la diputacion provincial, cumpliendo con la Real orden de 13 de Junio de 1845, sino tambien con las últimas leyes; y en 14 de Mayo se le volvió á preguntar cuál era el estado de la formacion del museo, habiendo obtenido igual respuesta que la anterior en 14 de Junio último, si bien el gefe político añade que está dispuesto á emplear todo el celo posible para obtener algunas cantidades de la diputacion con el objeto referido. La comision central; que ha visto pasar tanto tiempo en comunicaciones estériles hasta ahora, no aparta la vista de esta rica provincia, de que tiene muchos y muy circunstanciados informes.

SANFANDER. La comision de esta provincia, que tanto celo ha manifestado en los trabajos relativos á la seccion tercera, no ha tenido ocasion de desplegar la misma actividad en los de la presente. Aunque segun los antecedentes que existian en la secretaria de la central constaba haberse recogido en la academia de dibujo los objetos de artes que procedian de los conventos suprimidos; todo lo cual puso la misma en conocimiento de V. E. al recibir la absoluta negativa que dirigia el gefe político en 19 de Enero de 1844; por los nuevos informes á la comision provincial, resultó de todo que se habian enagenado como inútiles los cuadros mencionados en la insignificante cantidad de 437 reales. La comision central no duda sin embargo de que enterada la junta referida de los deseos de la misma, no desaprovechará medio alguno para recoger y custodiar aquellos objetos que por su mérito particular lo requieran.

SEGOVIA. El examen del expediente de esta provincia dió á conocer á la central que existian reunidos en uno de los salones del palacio episcopal 336 cuadros, á cargo de un director y bajo un reglamento especial para su gobierno. El primer cuidado fue pues el de adquirir un catálogo razonado de aquellas producciones, en el cual constasen todas las recogidas, tanto de pintura como de escultura, y para conseguirlo ofició al presidente de la comision, que con fecha 27 de Mayo del presente año participaba que no le habia sido posible llevar á cabo esta tarea por carecer de recursos, añadiendo que la falta de local para establecer definitivamente el museo habia sido tambien causa de esta involuntaria demora. Esta comision que, segun las comunicaciones anteriores, suponía que se hallaba aquel instalado en parte segura, preguntó nuevamente al gefe político las causas que impedían el que continuase en el palacio episcopal, y en 14 de Junio se evacuó dicho informe, no quedando duda alguna á la central de los justos motivos que obligaron á la comision de Segovia á solicitar el edificio de la que fue parroquia de San Juan, como en 25 del mismo mes tuvo la honra esta junta de ponerlo en el superior conocimiento de V. E. El buen desempeño de los trabajos de la seccion antecedente hace creer que, removidos estos obstáculos, dé cima la comision de Segovia á las indicadas tareas. (Se continuará.)

Noticia de las aprehensiones hechas por los individuos de la guardia civil durante la tercera semana del mes anterior en las provincias que se expresan á continuacion.

- En la de Logroño dos delinquentes.
En la de Soria cuatro delinquentes.
En la de Guadalajara dos detenidos por causas leves.
En la de Toledo dos desertores del ejército.

- En la de Córdoba nueve delinquentes y un desertor del ejército.
En la de Burgos cuatro delinquentes y tres detenidos por causas leves.
En la de Tarragona tres reos prófugos, un desertor del ejército y siete detenidos por faltas leves.
En la de Lérida un delincuente, ladrón afamado y muy temido en el país, un desertor del ejército y un detenido por faltas leves.
En la de Navarra siete delinquentes, algunos de ellos de consideracion por ser ladrones y grandes criminales, dos reos prófugos y cinco detenidos por causas leves.
En la de Lugo un delincuente, un reo prófugo y 22 detenidos por causas leves.
En la de Cuenca dos delinquentes y dos detenidos por faltas leves.
En la de Salamanca cuatro detenidos por faltas leves.
En la de Valladolid un delincuente, un desertor del ejército y cuatro detenidos por faltas leves.
En la de Zaragoza ocho delinquentes, algunos de ellos sospechosos de ladrones y muertes, y cuatro detenidos por faltas leves.
En la de Castellón tres detenidos por faltas leves.
En la de Murcia 11 delinquentes, un reo prófugo, dos desertores del ejército y 14 detenidos por faltas leves.
En la de Granada un delincuente.
En la de Jaén tres delinquentes y uno detenido por faltas leves.

En la de Málaga cinco delinquentes, como autores de robos en despoblado, ocho reos prófugos, los mas desertores de presidio, cuatro desertores del ejército, y cuatro detenidos por faltas leves. Ademas se cogieron cuatro tercios de tabaco de contrabando y dos caballerías mayores.

- En la de Alava cuatro detenidos por causas leves.
En la de Madrid 15 delinquentes y cuatro detenidos por faltas leves.
En la de Badajoz un delincuente y cinco detenidos por faltas leves.
En la de Orense tres delinquentes, un desertor del ejército, y tres detenidos por faltas leves.
En la de Pontevedra dos delinquentes, tres desertores del ejército, y 23 detenidos por faltas leves, de ellos 23 mugeres de mala conducta en la ciudad de Vigo.
En la de Albacete un desertor del ejército.
En la de Gerona siete detenidos por faltas leves.
En la de Barcelona tres delinquentes, tres desertores del ejército, y cinco detenidos por causas leves.
Total de aprehensiones hechas 245.

Por la alcaldía constitucional se ha publicado el siguiente aviso:

Las personas que hubieren presentado hasta el dia en esta alcaldía solicitud de reclamacion de derecho de que se creen investidas para su inscripcion en la lista general de electores, ó bien solos los documentos comprobantes al expresado fin, se servirán acercarse á la secretaria de la misma, sita en la planta baja de las casas consistoriales, ya para recoger los que estuvieren en el caso de ser devueltos, ya para enterarse de las resoluciones acordadas en su vista por la comision encargada por la ley de estos trabajos, pudiendo ejecutar lo mismo en lo sucesivo todos los demas interesados que presenten iguales reclamaciones al segundo dia de ejecutarlo; en la inteligencia de que ocupa la referida comision dia y noche en la rectificacion de dicha lista general, resolviendo cuantas reclamaciones se le dirigen en el acto, no la es posible hacer saber su resultado individualmente á cada uno de los numerosos solicitantes, sino por el medio indicado, el único capaz de evitarles los perjuicios que de no presentarse podrian inferirseles sin culpa de aquella.

Madrid 8 de Octubre de 1845.—El alcalde constitucional, Manuel de Bárbara.

AVISOS.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 35 premios mayores de los 990 que comprende el sorteo del dia 8.

Table with 3 columns: Números, Premios, Administraciones. Lists winning numbers and amounts across various provinces like Astequera, Sevilla, Ilern, Toy, Cádiz, Málaga, Pamplona, Murcia, Barcelona, Madrid.

Table with 3 columns: Números, Premios, Administraciones. Lists winning numbers and amounts across various provinces like Barcelona, Cartagena, Madrid, Valencia, Cádiz, Sevilla, Puerto de Sta. María, Toledo, Valencia, Sevilla, Idem, Idem, Barcelona, Idem, Madrid, Cádiz, Sevilla, Cádiz.

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el dia 23 de Octubre próximo sea bajo el fondo de 30,000 pesos fuertes, valor de 40,000 billetes á dos duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 1500 premios 60,000 pesos fuertes en la forma siguiente:

Table with 3 columns: Premios, Pesos fuertes. Lists prize amounts from 10000 down to 20.

Los 40,000 billetes estarán divididos en cuartos á 10 rs. cada uno, y se despacharán en las administraciones de loterías nacionales.

Al dia siguiente de realizarse el sorteo se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio; y por ellas, y por los mismos billetes originales, pero no por ningun otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas administraciones donde se hayan expandido, con la puntualidad que tiene acreditada este establecimiento.

Se desea saber el paradero de D. Atanasio Parro, capitán que fue de cazadores del batallon del Infante, y que sirvió en América. El expresado D. Atanasio Parro se embarcó en compañía del Sr. D. José Ramon Rodil en el Callao con direccion á España. En el caso de haber muerto se desea saber cuándo y dónde falleció.

Se dirigirá la contestacion al portero de la casa núm. 57 en la calle de Fuencarral.

Aviso á los libreros de las provincias y aficionados á las ciencias y á las artes.—El librero Mouier, de Madrid, Carrera de San Gerónimo, casa Fontana de Oro, se encarga de mandar venir de cualquier pais extranjero toda clase de publicaciones ó periódicos de ciencias y artes, literatura &c. &c., remitiéndolos directamente á los interesados desde el extranjero, ó recibidos en el para enviarlos desde Madrid; de este último modo.

Siendo Madrid punto céntrico, tienen dichos interesados mas seguridad en la ejecucion de sus encargos y con menos gastos de correspondencia.

Tambien se encarga de la comision de la compra y expedicion de todas las obras que se publican en español en Madrid y en las provincias.

El mismo librero sigue publicando dos veces al mes la Bibliografía de España, destinada á hacer conocer todas las publicaciones nuevas de dentro y fuera de España y con todas las noticias bibliográficas de interes. Su precio al año 24 rs., y 30 en las provincias, franco de porte.

Los que se consideren con derecho á los títulos originales encuadrados en pasta fina, que contienen el árbol genealógico de los esclarecidos apellidos de Martinez Morodo; despacho original

—Perdoná, ahora comprendo que te debo una explicacion. Pues, como te dije, buscaba una muger que me dijo la otra noche, bajo la máscara, que vivía en este cuartel. Yo no sé ni su nombre ni su clase, ni dónde vive. Solo sé que es bajita, y que estoy locamente enamorado de ella.

Genoveva era alta.
—Que es rubia y vivaracha.
Genoveva era morena, con grandes y lánguidos ojos.
—Una griseta en fin, continuó Mauricio: así que por darla gusto he tomado este traje popular.
—Ya está todo explicado, dijo Dixmer con una fe evangélica que no desmentía su mirada.
Genoveva se habia puesto enaragnada, y cuando lo conoció, volvió la cabeza.

—Pobre ciudadano Lindley, dijo Dixmer riendo, qué mal rato te hemos hecho pasar, siendo como eres á quien menos mal quisiera hacer; tan buen patriota....
—No hablemos mas de eso, dijo Mauricio, que comprendió que era tiempo de retirarse: dime por dónde he de salir, y olvidémoslo todo.
—¡Decirte por dónde has de salir! Eso no: yo, ó mejor dicho, mi asociado y yo damos de cenar esta noche á los buenos muchachos que hace poco querían degollarte.... Cenarás con ellos para que veas que no son tan diablos como parecen.

—Pero, dijo Mauricio en el colmo de la alegría por quedar algunas horas mas cerca de Genoveva, yo no sé si debo aceptar...
—¿Cómo si debes aceptar? dijo Dixmer: por supuesto que si son buenos y francos patriotas como tú; ademas, no creeré que me has perdonado sino cuando hayamos comido juntos.
Genoveva no hablaba una palabra.

—La verdad es que temo fastidiarte, ciudadano... Este traje... mi mala traza...

Genoveva le miró tímidamente, y le dijo:
—Lo ofrecemos de buena voluntad.
—Acepto, ciudadana, respondió Mauricio inclinándose.
—Pues entonces voy á tranquilizar á mis compañeros: entre tanto puedes calentarte, querido amigo.
Y salió, quedando solos Mauricio y Genoveva.
—¡Ah, señor! dijo la jóven con un acento al que inútilmente quería dar la apariencia de una reconvencion: habeis faltado á vuestra palabra; habeis sido indiscreto.

—¿Pues qué, os he comprometido? En ese caso me retiro para siempre....
—¡Dios mio, exclamó ella levantándose, estais herido en el pecho! ¡Vuestra camisa está toda teñida de sangre!
En efecto, en la camisa tan fina y tan blanca de Mauricio, que hacia un extraño contraste con su vestido tan ordinario, se habia extendido y secado un ancho plaston de sangre.

—No tengais ningún cuidado, señora, uno de los contrabandistas me picó con su puñal.

Genoveva palideció, y agarrándole la mano:
—Perdonadme, le dijo, el mal que os he causado: me habeis salvado la vida, y por poco soy causa de vuestra muerte.
—Estoy demasiado bien recompensado encontrándoos: porque, ¿no es verdad que no habeis creído ni un momento que era otra que vos la que buscaba?

—Venid conmigo, interrumpió Genoveva; yo os daré ropa... Es preciso que nuestros convidados no os vean en esta situacion, que sería un terrible cargo para ellos.

Siento que os molesteis por mí....
—No tal: cumplo con una obligacion; y la cumplo con placer.

Genoveva condujo entonces á Mauricio á un gran gabinete-tocador, de una elegancia y una distincion cual no pensaba encontrarlo en casa de un maestro curtidor. Verdad es que aquel maestro curtidor parecia millonario.

Después abrió todos los armarios.
—Tomad, le dijo, lo que querais; estais en vuestra casa. Retírase entonces; y cuando Mauricio salió, encontró á Dixmer, que ya habia vuelto.

—Vamos, dijo, vamos á la mesa. No se espera mas que á ti. (Se continuará.)

de los escudos de armas con copia de la ejecutoria de hidalguía de las referidas esas infanzonas, y tambien informacion de nobleza de D. Pedro Martinez Pataquin, vecino que fue de Madrid, natural y originario del lugar del Villar de Cendias, concejo de Ibias, y al de Santa Comba, principado y montañas de Asturias,

obispado de Oviedo, y se encuentra igualmente un traslado auténtico de los papeles relativos á la limpieza y nobleza de Don Francisco Martinez Morodo, á quien toda toca y pertenece, podrán acudir á D. Santos de la Peña, vecino de Toledo, que manifestará su paradero.

## OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE MADRID.

Resúmen de las observaciones meteorológicas del mes de Setiembre de 1845.

	Barómetro á cero grados.	Termómetro centigrado.	Higrómetro de Saussure.
Seis mañana.....	Media.....	14,39.....	71,36.....
	Máxima.....	16,00, el dia 2.....	80,00, el dia 4.....
	Mínima.....	11,50, el dia 27.....	52,00, el dia 28.....
Nueve mañana.....	Media.....	17,35.....	68,25.....
	Máxima.....	20,50, el dia 25.....	79,00, el dia 4.....
	Mínima.....	14,00, el dia 14.....	51,00, el dia 28.....
Medio dia.....	Media.....	20,05.....	62,68.....
	Máxima.....	24,50, el dia 25.....	75,00, el dia 14.....
	Mínima.....	17,50, el dia 13.....	43,00, el dia 27.....
Tres tarde.....	Media.....	21,92.....	56,28.....
	Máxima.....	26,00, el dia 29.....	77,00, el dia 8.....
	Mínima.....	17,50, el dia 9.....	34,00, el dia 27.....
Nueve noche.....	Media.....	18,20.....	63,38.....
	Máxima.....	22,00, el dia 3.....	80,00, el dia 8.....
	Mínima.....	15,50, el dia 9.....	40,00, el dia 27.....
Media noche.....	Media.....	16,54.....	66,18.....
	Máxima.....	20,00, el dia 25.....	81,00, el dia 8.....
	Mínima.....	13,00, el dia 9.....	46,00, el dia 27.....
Altura barométrica media del mes.....		706,30	
Id. máxima, el dia 16.....		712,11	
Id. mínima, el dia 25.....		701,47	
Temperatura media del mes.....		18,07	
Id. máxima, el dia 29 y 30.....		26,50	
Id. mínima, el dia 27.....		10,50	
Media de las máximas.....		22,85	
Media de las mínimas.....		12,85	
Término medio del higrómetro en el mes.....		64,68	
Máximo de id., el dia 8.....		81,00	
Mínimo de id., el dia 27.....		34,00	

### VIENTOS.

	Dias.
N. E. ha reinado, el 8, 16, 19, 24, 25 y 27.....	6
S. O. id., el 10, 11, 15, 18 y 22.....	5
S. E. id., el 1, 2 y 3.....	3
S. id., el 4.....	1
Variables, el 5, 6, 7, 9, 12, 13, 14, 17, 20, 21, 23, 26, 28, 29 y 30.....	15

### ATMOSFERA.

	Dias.
Dias despejados el 16, 17, 19, 25, 27, 28, 29 y 30.....	8
Id. de nubes el 6, 7, 10, 11, 12, 15, 14, 15, 18, 20, 22 y 26.....	12
Id. nublados el 5, 21, 24 y 25.....	4
Id. de lluvia el 4 y 8.....	2
Id. de lluvia tempestad el 3 y 9.....	2
Id. tempestuosos el 1 y 2.....	2

Altura del agua que ha llovido en el mes, 4 pulgadas y 2 líneas.

Observatorio de Madrid 6 de Octubre de 1845.—El ayudante, José Martínez Palomares.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Doctor D. Isaac Bachiller y Jaramillo, juez de primera instancia en propiedad de esta villa de Illescas y su partido &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á los bienes que han quedado al fallecimiento abintestato de D. Manuel de Pinedo, vecino que fue de la villa de Ugena, para que acudan á deducir el que les asistiese en este juzgado de primera instancia y escribanía del referendario dentro del término de 15 dias, contados desde el siguiente al en que se inserte este anuncio en la Gaceta del Gobierno y Boletín oficial de la provincia; en inteligencia que pasado dicho término parará á los que no compareciesen entero perjuicio.

Dado en Illescas á 4 de Octubre de 1845.—Doctor Isaac Bachiller y Jaramillo.—Por su mandado, Jesus María y José Jimenez.

D. José Esteban Rey, alcalde constitucional y único de esta villa de Santa María de Nieva, y como tal regente de la jurisdicción en la misma y su partido por ausencia del Sr. juez de primera instancia que usa de licencia &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza por término de 30 dias, contados desde la publicacion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, á todos los que se crean con derecho á los bienes que constituyen la capellanía que en la iglesia parroquial de la villa de Lafuente de Santa Cruz, de este partido, fundaron Diego Sobrino Saucedo y Antonia Gomez, su muger, la misma que en la actualidad se halla poseyendo D. Fabriciano Martín, vecino del pueblo de Almenara, para que dentro de dicho término concurren por sí ó por medio de procurador con poder bastante á usar del que se crean asistidos; prevenidos que de no hacerlo les parará perjuicio.

Santa María de Nieva 30 de Setiembre de 1845.—José Esteban Rey.—Por su mandado, Ignacio Ruiz.

En virtud de providencia del Excmo. Sr. capitán general de esta provincia se cita, llama y emplaza á los que se consideren con algun derecho en concepto de acreedores á los bienes libres de la testamentaria del Excmo. Sr. marqués de Quintanar, para que dentro del término de 30 dias se presenten, los que ya no lo hubiesen hecho, á instruir de sus respectivos créditos al Sr. Don Domingo de Chaves y Artacho, vecino de esta corte, que vive calle del Prado, núm. 1, cuarto segundo; prevenidos que de no efectuarlo dentro del precitado término, les parará el perjuicio que haya lugar.

Juzgado de la capitania general de Castilla la Nueva.—En virtud de providencia del Excmo. Sr. capitán general de esta provincia, y en cumplimiento á un exhorto dirigido por el Excmo. Sr. capitán general de Granada, se cita, llama y emplaza al capitán retirado D. Juan Antonio Valdivia, para que dentro del término de 30 dias, contados desde el siguiente á la publicacion de este anuncio en la Gaceta, comparezca en el juzgado de guerra de dicha capitania general de Granada por medio de procurador y con direccion de letrado, á evacuar el traslado que le está conferido de la demanda interpuesta por Doña María Isabel de Colossia, vecina de esta corte, estando presente á todos los autos que se dicten hasta la sentencia definitiva y tasacion de costas, si las hubiese; bajo apercibimiento que trascurrido dicho término sin verificarlo, en su rebeldía se sustanciarán, sin mas citarle ni emplazarle sobre ello, y le parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel María Duran, juez de primera instancia de esta capital, referendada del escribano del número del crimen de la misma D. Manuel Lopez Pintado, se cita, llama y emplaza á Doña Adelaida Polvorosi, natural de Roma, para que dentro del término de nueve dias, siguientes al de la publicacion de este anuncio, se presente en la cárcel de Corte á dar sus descargos en la causa que á instancia de su esposo se sigue contra la misma en dicho juzgado; con apercibimiento de que pasado sin haberlo verificado la parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan de Chinchilla, juez de primera instancia en esta villa y corte, referendada del escribano del número D. J. Revillo, se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio de la Peña, de esta vecindad, para que en el preciso término de 20 dias, contados desde la insercion en la Gaceta, comparezcan por medio de procurador con poder bastante ante dicho Sr. juez y escribanía á usar de las acciones que les compete; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar.

Juzgado de primera instancia de las Vistillas.—Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. D. José Sirvent, juez de primera instancia de esta corte, se cita, llama y emplaza por primer plazo y término de 10 dias á las personas que tengan hechos empeños de alhajas, prendas y otros efectos de cualquier

elase por conducto de los corredores D. Juan Moreao, prendero que vivía en la calle angosta de Peligros, núm. 11, de Margarita, conocida por la andaluza, que vive en la angosta de San Bernardo, núm. 25, cuarto principal, y de otra muger llamada Concha, que vivió en la misma casa que la anterior, cuarto en el patio, á fin de que dentro de dicho término acudan á desempeñar las prendas que tengan entregadas en garantía del dinero que por el tiempo de 15 dias se les dieron por ellas por conducto de dichos corredores; en inteligencia de que de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

### BIBLIOGRAFIA.

LEGISLACION militar de España, por D. Pablo Avelilla, auditor general de guerra. Segunda edicion corregida y copiosamente aumentada.

Se suscribe únicamente en Madrid en la librería de Sojo, calle de Carretas, frente á Correos; en la librería Europea, calle de la Montera, y en la casa-redaccion, calle del Caballero de Gracia, número 25, cuarto tercero de la izquierda.

Los tomos 1º y 2º estarán de venta en 1º de Noviembre, y el 3º y 4º á fin de Diciembre.

Los suscritores antes del 15 de Noviembre próximo gozarán de una rebaja de 20 por 100 sin necesidad de anticipo alguno, pues basta para ello quede inscrito por suscriptor antes del estado 15 de Noviembre.

Los prospectos se darán gratis en los puntos de suscripcion en las provincias se recibirán francos de porte.

Los suscritores de provincia han de hacer sus pedidos francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

TOPOGRAFIA ESPAÑOLA en planos levantados por una sociedad científica, artística é industrial. Esta interesante obra formará un atlas, y le acompañará una estadística general por provincias y demas conocimientos de instruccion é historia.

### Puntos de suscripcion.

Se suscribe en las principales librerías de esta corte, del reino y del extranjero, en las que se reparte gratis el prospecto.

Los señores suscriptores no satisfarán nada adelantado, y solo al tiempo de recibir las entregas.

La direccion se halla establecida en Madrid, calle del Principe, núm. 3. 6

ESPAÑA geográfica, histórica, estadística y pintoresca.—Descripción de los pueblos mas notables del reino é islas adyacentes; su situacion, historia, costumbres, industria, comercio, poblacion, productos, contribuciones, consumos, establecimientos públicos, monumentos, puentes, caminos, rios, canales, montañas &c., con una introduccion que comprende la topografía, historia, estadística y administracion general del reino; un apéndice de nuestras posesiones de Ultramar, un índice de materias y otro por orden alfabético de todos los pueblos descritos, y el mapa general de España, por Lopez, rectificado según la nueva division territorial.

Edicion de lujo con 150 grabados originales intercalados en el texto, que representan monumentos y vistas de trajes de todas las provincias, y 12 magníficas láminas tiradas aparte en papel fino.

Un tomo de 992 páginas, ó sean 62 pliegos en 4º mayor, impreso con toda elegancia en exquisito papel satinado á lustre.

Se vende encuadernado á la rústica con una bonitísima cubierta á 80 rs. en Madrid en el Gabinete literario, calle del Principe, núm. 25, y con el correspondiente aumento en provincia por razon de portes en casa de todos los corresponsales del establecimiento tipográfico del Sr. Mellado, autor y editor de esta publicacion.

Nota. Los Sres. suscritores á la Biblioteca popular ó al Museo de las familias pueden, si gustan, adquirir esta obra por 60 reales en Madrid y 66 en provincia, haciendolo el pedido antes del 31 de Octubre.

HISTORIA militar y política de Zumalacárregui, por D. Francisco de Paula Madridzo.

Se ha repartido la entrega 22 de esta obra, no menos notable por el interes de su contenido, que por la belleza de su edicion.

En la semana próxima se publicarán sin falta las tres entregas con que termina, repartiéndose á los Sres. suscritores una elegante cubierta para la encuadernacion y los retratos del general Valdés y del hijo de D. Carlos, y una magnífica vista del sitio de Bilbao.

Se suscribe á esta obra en las librerías de Monier, Cuesta, Matute y Villa, y en el establecimiento de utilidad literaria de D. Antonio Hector, calle del Espejo, núm. 10.

Los ejemplares encuadernados en rústica se venderán desde la próxima semana á 60 rs. en Madrid y 75 en las provincias.

### TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.

1º Sinfonía nueva de la ópera La Fiancée.

2º Se pondrá en escena la comedia nueva, original de Don Ventura de la Vega, en cuatro actos y en verso, titulada

EL HOMBRE DE MUNDO.

3º Bolas robadas, bailadas por tres parejas.

4º Terminará el espectáculo con el gracioso sainete, titulado HERIR POR LOS MISMOS FILOS.

CRUZ. A las ocho de la noche.

HERNANI,

ópera en cuatro actos.

CIRCO. A las ocho de la noche.

EL DIABLO ENAMORADO,

gran baile en tres actos.

EDITOR RESPONSABLE, GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.